

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

6363 *Anuncio del Consejo de Mallorca de información pública del Proyecto de enlace de la Ma-20, vía de cintura, con la calle Alfons el Magnànim. Término municipal de Palma.- Clave15-26.0-ML*

La consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras, en fecha 20 de mayo de 2016, resolvió lo siguiente:

<< Antecedentes

- 1.- El señor Esteban Pisano Porada, ingeniero de caminos, canales y puertos, en el mes de enero de 2016, ha realizado para la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, el Proyecto de enlace de la Ma-20, vía de cintura, con la calle Alfons el Magnànim. Término municipal de Palma.- Clave15-26.0-ML.
- 2.- El proyecto se supervisó favorablemente en fecha 15 de marzo de 2016.

Fundamentos

- 1.- De acuerdo con el apartado d) del artículo 1 del Decreto de organización del Consejo de Mallorca, aprobado día 10 de julio de 2015 (BOIB nº. 109, de 18 de julio de 2015), y de acuerdo con la base 23 del presupuesto vigente, corresponde al Consejo Ejecutivo atribuir la contratación y el otorgamiento de concesiones por importe superior a doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 €), cuando la competencia no corresponde al Pleno del Consejo de Mallorca.
- 2.- De acuerdo con la delegación de atribuciones efectuada por el Consejo Ejecutivo día 12 de agosto de 2015 (BOIB nº. 123, de 15 de agosto), corresponde a los consejeros ejecutivos y a las consejeras ejecutivas la facultad de dictar actos administrativos en materia de contratación que, de acuerdo con la normativa vigente, no requieren informe previo preceptivo de la Secretaría General de la corporación, como es el caso.

Resolución

Por lo tanto, resuelvo:

- 1.- Aprobar inicialmente el Proyecto de enlace de la Ma-20, vía de cintura, con la calle Alfons el Magnànim. Término municipal de Palma.- Clave 15-26.0-ML, con un presupuesto de conocimiento de la administración de un millón setecientos mil ochocientos treinta euros con noventa y un céntimos (1.700.830,91 €), que incluye, además del presupuesto de ejecución de contrata de un millón quinientos cuarenta y cuatro mil diez euros con setenta y cuatro céntimos (1.544.010,74 €), la cantidad de quince mil cuatrocientos cuarenta euros con once céntimos (15.440,11 €), correspondiendo al 1% para fomento de Patrimonio Histórico, y la cantidad de ciento cuarenta y un mil trescientos ochenta euros con seis céntimos (141.380,06 euros) para tratamiento de gestión de residuos.
- 2.- Someter el **Proyecto** de enlace de la Ma-20, vía de cintura, con la calle Alfons el Magnànim. Término municipal de Palma.- Clave 15-26.0-ML, al trámite de información pública por un periodo de 15 días hábiles mediante su exposición a la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, previo anuncio al BOIB, y en la página web del Consejo de Mallorca. También se expondrá al menos, en dos diarios de ámbito insular, ya que se trata de una reforma estructural en el sentido que define el artículo 149.1 de la Ley 20/2006 Municipal y de Régimen local de las Islas Baleares, todo eso, de acuerdo con las consideraciones del informe de Supervisión de 15 de marzo de 2016.>>

Palma, 20 de mayo de 2016

El secretario técnico
Marc López Expósito

